



Ilustre Municipalidad Dalcahue.

DECRETO DE EMERGENCIA POR ARRIENDO DE CAMIÓN LIMPIAFOSAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.033

DALCAHUE, 13 de Agosto del 2024.

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en los artículos 3 letra f), Artículo 4 letra b), artículo 12 inciso 4to, artículo 25, artículo 36, y artículo 63 letra l, todos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 4 y 11, ambos del código sanitario; lo dispuesto en el artículo 10° número 3 del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250 del año 2004; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, Decreto 548, 07 de marzo 2022,

CONSIDERANDO: La urgencia sanitaria por el rebalse de las fosas por concepto de aguas servidas en el sector de Villa La Unión.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas, emitir Orden de Compra directa por emergencia, al proveedor **TALLER Y MAESTRANZA LINTZ VERA SPA, Rut N° 76.200.614-6**, por un monto de **\$3.182.060.- IVA incluido**, esto con el propósito de contar con el arriendo de un camión Limpia fosa, que llevara a cabo el retiro y limpieza de las cámaras generales correspondientes a 32 M3 de residuos domiciliarios, ubicados en Pasaje Los Palomos, sector villa la unión, comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE el gasto que se devengue por este concepto a la cuenta 31.02.004.008 Limpieza Cámaras cocinerías y fosas sépticas la unión, por un monto equivalente a \$ 3.182.060 pesos IVA INCLUIDO (tres millones ciento ochenta y dos mil sesenta).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/chvt